

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19047** *ORDEN JUS/3360/2006, de 18 de octubre, por la que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Juan Antonio García Jabaloy.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo en declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal a don Juan Antonio García Jabaloy, Fiscal con destino en la Audiencia Nacional, que por Real Decreto 1150/2006, de 6 de octubre, ha sido nombrado Miembro nacional en Eurojust, considerándose como efectos de la nueva situación la fecha en que tome posesión del citado cargo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 2006.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19048** *ORDEN DEF/3361/2006, de 17 de octubre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Emilio Pérez Alamán.*

De conformidad con cuanto determina la Disposición Transitoria Octava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Emilio Pérez Alamán pasa a la situación de reserva el día 1 de noviembre de 2006.

En aplicación del artículo 144.5 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, cesa como Jefe del Mando de Canarias.

Madrid, 17 de octubre de 2006.-El Ministro de Defensa, P.D. (Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre, artículo 55), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**19049** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados a libre designación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Resolución de 24 de julio, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c)

de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

### ANEXO

**Convocatoria: Resolución de 24 de julio, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 1 de septiembre)**

Puesto adjudicado:

Numero de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente Instituto A. Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela. Localidad: Cantoblanco. Nivel: 26. Complemento específico: 8.684,28 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Educación y Ciencia. CSIC. Localidad: Madrid. Nivel: 26.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: Márquez González de Rueda, José Ramón. Número de Registro de Personal: 0535531502 A6316. Grupo B. Escala Media de Formación Ocupacional del INEM, Situación Admva.: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19050** *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden APU/1694/2006, de 23 de mayo.*

Por Orden APU/1694/2006, de 23 de mayo (B.O.E. 01/06/2006), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobada por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, dispongo:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de

su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Toledo, 21 de septiembre de 2006.-El Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Máximo Díaz-Cano del Rey.

#### ANEXO

Puesto adjudicado:

Núm. orden: 3 Código Puesto: 4711398. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha; Subdelegación del Gobierno en Toledo; Secretaría General; Oficina de Extranjeros en Toledo; Jefe de Oficina (FC1). Nivel: 26; C.E. 8.684,28.

Datos personales:

Ministerio/Organismo/Ente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicios Periféricos de Trabajo. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo; Subinspector de Empleo y Seguridad Social; Nivel: 23. Apellidos y nombre: Pérez De Dios, M. Mercedes. N.R.P.:0784697202 Grupo: B. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social A1510. Situación: Activo.

**19051** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Por Orden APU/3843/2005, de 24 de noviembre (B.O.E. del día 10 de diciembre siguiente), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 28 de julio de 2005, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 16 de agosto de 2005 (B.O.E. del día 18 siguiente).

Comprobada por el Ministerio de Administraciones Públicas la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el B.O.E. n.º 96, del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se les adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31 siguiente), los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados, cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Cuarto.-Los funcionarios interinos del grupo D al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.